

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°020/2023

Acta N°004/2023

Montes, 28 de febrero de 2023

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Rodriguez de Montes o en su defecto en Barraca Avenida de Migueles, por concepto de materiales de barraca por hasta \$30.000
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Firma del Alcalde

ROBERTO SUAREZ




Firma Concejal

Jaime Vazquez



Firma Concejal

Fernando Cabrera



Firma Concejal

Walter Estevez

Firma Concejal